

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD**  
**CONCURSO “TESIS DE PREGRADO Y POSTGRADO EN CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA”**  
**ESQUEMA FINANCIERO: E073-2023-01**

<b>1.</b>	<b>Características del financiamiento</b>
	La propuesta debe cumplir con lo establecido en los numerales 1.3.1 y 2. respectivamente.
	<p>El objetivo del concurso es promover la investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en estudiantes de pregrado y postgrado mediante el financiamiento de tesis, para la obtención de títulos y grados académicos e integrando los proyectos de tesis de postgrado a grupos de investigación en CTI.</p> <p>Está dirigido a estudiantes, egresados y bachilleres de los programas de pregrado o postgrado con una anterioridad no mayor de tres años a la fecha de cierre del presente concurso, en ambas condiciones, los postulantes deben provenir de universidades peruanas licenciadas por la SUNEDU.</p> <p><b>Modalidad: Tesis (Pregrado / Postgrado)</b></p> <p><b>a. Tesis de pregrado</b> Deben estar respaldados por un Asesor de Tesis aceptado por la universidad a la que pertenece el tesista.</p> <p><b>b. Tesis de postgrado</b> Deben estar respaldados por el líder de un grupo de investigación el cual deberá tener vinculación laboral o contractual con la entidad donde se desarrollará la propuesta de tesis.</p> <p>Las tesis de pregrado serán desarrolladas en un plazo máximo de 12 meses y las de postgrado (Maestría y Doctorado) en un plazo máximo de 18 meses.</p>
	<p>Formulario de postulación Anexos 2, 3, y 4.</p> <p>Se verificará en la página web de la entidad solicitante y/o entidad extranjera</p>

2	<b>CONDICIONES DEL CONCURSO</b>	
	<p><b>2.1. Prioridades del Concurso</b></p> <p>Las propuestas y sus resultados que se presenten en este concurso deberán estar enmarcadas en alguna de las áreas del conocimiento OCDE.</p> <p style="text-align: center;"><b>AREAS PRIORITARIAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adaptación y mitigación al cambio climático</li> <li>2. Valoración y uso sostenible de la biodiversidad</li> <li>3. Economía Circular</li> <li>4. Salud</li> <li>5. Seguridad alimentaria</li> <li>6. Energías renovables</li> <li>7. Tecnologías de la información y la comunicación TIC's</li> </ol>	<p>Formulario de postulación Anexo 1 , 3</p>
	<p><b>PUBLICO OBJETIVO: PERFIL DEL POSTULANTE</b></p> <p><b>2.2.1. Perfil del Postulante</b></p> <p>Estudiantes, egresados o bachilleres provenientes de Universidades Peruanas licenciadas por SUNEDU que deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>A. Para el caso de estudiantes, egresados de pregrado o bachilleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No ser mayores de 28 años (contados a la fecha de cierre de la postulación)</li> <li>• Los estudiantes deberán estar matriculados en alguno de los dos últimos años de estudios.</li> <li>• En el caso de egresados de pregrado, la fecha de egreso no debe ser mayor a tres años, contados a la fecha de cierre de la postulación del presente concurso.</li> <li>• En el caso de los bachilleres, la fecha del diploma no deberá ser mayor a tres años a la fecha del cierre de la postulación del presente concurso.</li> </ul> <p>B. Para el caso de estudiantes o egresados de Postgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No ser mayores de 45 años (contados a la fecha del cierre de la postulación)</li> <li>• Pueden postular estudiantes matriculados a partir del primer ciclo de estudios.</li> <li>• En el caso de egresados de Postgrado, la fecha de egreso no debe ser mayor a cinco años a la fecha de cierre de la postulación del presente concurso.</li> </ul>	<p>Formulario de postulación Anexos 2, 3, y 4. SUNEDU</p> <p>Se verificará en la página web de la entidad solicitante</p>

	<p>Asimismo, en todos los casos, los postulantes deberán cumplir :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser peruano.</li> <li>2. Estar domiciliado en el Perú al momento de la postulación.</li> <li>3. Tener su “CTI Vitae”, Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología actualizado al momento de la postulación y vinculado al ORCID.</li> <li>4. Carta de aceptación del Proyecto de Tesis de Pregrado o Postgrado emitida por la facultad ó área correspondiente de la Universidad a la pertenece el tesista</li> <li>5. Carta de presentación del Proyecto de Tesis de Pregrado emitida por el asesor de tesis (Anexo 3A)</li> <li>6. Carta de presentación del Proyecto de Tesis de Postgrado emitida por el asesor de tesis (Anexo 3B)</li> <li>7. Carta de Respaldo del líder del Grupo de Investigación al Tesista de Postgrado (Anexo 4)</li> <li>8. No encontrarse realizando actividades en otros esquemas financieros del programa PROCIENCIA, conducente a la obtención de los mismos objetivos o resultados de la presente postulación.</li> <li>9. Presentar la documentación obligatoria de acuerdo con el numeral 3.2. y plataforma de postulación.</li> <li>10. El tesista de Pregrado o Postgrado, deberán presentar el documento que acredite que el proyecto de tesis ha sido aceptado en la unidad correspondiente de la universidad, el cual deberá identificar los datos del Asesor de Tesis (Nombres y Apellidos y número del DNI/Carnet de Extranjería/Pasaporte)</li> </ol> <p><b>NOTA:</b> El desarrollo de la propuesta es individual y deberá evidenciar que se requiere realizar actividades de investigación para la culminación de su tesis. Se excluirán aquellas propuestas de tesis que estén pronto a cerrar o concluir.</p> <p>Los tesis de pregrado deben presentar su proyecto de tesis para la obtención del título profesional, el cual debe contar con el respaldo del asesor de tesis de la universidad.</p> <p>Los tesis de postgrado deben presentar su proyecto de tesis para la obtención del grado <b>de Maestro o Doctor</b>, el cual deberá contar con el respaldo de un grupo de investigación, cuyo líder mantiene vínculo laboral o contractual con la entidad donde se desarrollará la propuesta y quien respalda la propuesta del postulante.</p> <p><b>Registro en ORCID:</b> Los postulantes deberán contar con su registro en ORCID (<a href="http://www.orcid.org">www.orcid.org</a>), su ORCID deberá estar vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología (<a href="https://ctivitae.concytec.gob.pe">https://ctivitae.concytec.gob.pe</a>). Para información de cómo realizar la vinculación de su cuenta del CTI Vitae con su registro ORCID ingresar en el siguiente enlace: <a href="https://sites.google.com/a/concytec.gob.pe/manual-dina/conectarse-en-orcid">https://sites.google.com/a/concytec.gob.pe/manual-dina/conectarse-en-orcid</a></p>	<p>Formulario de postulación Anexos 2, 3, y 4.</p>
--	--	--

3.	<p><b>3.1 Elegibilidad:</b></p>	
	<p>El cumplimiento de los requisitos de elegibilidad será declarado por el postulante, mediante Declaración Jurada (Anexo 2) y los documentos de presentación, aceptación y respaldo (Anexo 3A, 3B y 4) que forman parte de la propuesta de postulación. En caso de que el postulante cuente con alguna restricción o impedimento señalado en las declaraciones juradas, la propuesta será considerada No Elegible.</p> <p>Cabe señalar que, todos los documentos de presentación y respaldo y declaración jurada o documentos similares, así como la información incluida en la plataforma de postulación presentada por el postulante, se presumen verificadas, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario.</p>	<p>Revisión integral de la postulación.</p>
	<p><b>3.2 Documentos de postulación:</b></p> <p>El registro de la postulación en el sistema constituye la totalidad de la propuesta que va a ser evaluada y permitirá adjuntar los siguientes documentos en formato PDF:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CV del postulante, se genera de manera automática del CTI Vitae<sup>3</sup> al momento del envío del registro y debe estar vinculado a su cuenta ORCID. Antes del envío, tomar en cuenta que a través del CTI Vitae se presentan los títulos profesionales y grados académicos. Aquellos reconocidos por SUNEDU tendrán opción de ser importados en el "CTI Vitae". De lo contrario, el postulante deberá adjuntarlo manualmente. En caso de que los grados y títulos no se encuentren reconocidos por la SUNEDU, deberá inscribirlo dentro de los 12 meses posteriores a la firma del contrato.</li> <li>2. Declaración Jurada suscrita por el postulante (Anexo 2)</li> <li>3. Plan de tesis: a ser presentada en la plataforma de postulación.</li> <li>4. Carta de aceptación del Proyecto de tesis de pregrado o postgrado emitida por la facultad o área correspondiente de la Universidad a la que pertenece el tesista: en formato institucional conteniendo como mínimo: nombre del tesista, facultad o escuela o programa al que pertenece, título o tema de la tesis y nombre del asesor.</li> <li>5. Carta de presentación del Proyecto de tesis de Pregrado, emitida por el asesor de tesis perteneciente a la Universidad en la que se realizará la sustentación. Dicho documento tiene carácter de declaración jurada (Anexo 3A)</li> <li>6. Carta de presentación del Proyecto de tesis de Postgrado, emitida por el asesor de tesis perteneciente a la Universidad en la que se realizará la sustentación. Dicho documento tiene carácter de declaración jurada (Anexo 3B)</li> <li>7. Carta de respaldo del Grupo de Investigación al Tesista de Postgrado (Anexo 4), emitida por el líder del Grupo de investigación donde se realizará la propuesta de tesis y evidenciando que el postulante forma parte del grupo de investigación. La carta como mínimo debe contener la siguiente información: título del proyecto, la fuente de</li> </ol>	<p>Formulario de postulación Anexos 2, 3, y 4.</p>

	<p>financiamiento, el rol que desempeñará el postulante en el proyecto y fechas de ejecución.</p> <p>8. Carta de Motivación (en formato libre que justifique el por qué hacer la tesis, el público beneficiario, qué beneficios serán obtenidos al realizar la tesis).</p> <p>9. Para estudiantes de pregrado o postgrado: Constancia de estar matriculado.</p> <p>10. Para egresados de pregrado o bachilleres: Constancia de egresado de pregrado o diploma del grado de bachiller, en ambos casos la fecha indicada en el documento no debe contar con una antigüedad mayor a (03) años a la fecha de cierre del presente concurso.</p> <p>11. Para egresados de postgrado; Constancia de egresado, dicho documento no debe contar con una antigüedad mayor a cinco (05) años a la fecha de cierre del presente concurso.</p>	
--	--	--

<sup>1</sup>Constancia de egresado y de no adeudo a la universidad peruana licenciada por la SUNEDU.

<sup>2</sup>De acuerdo al glosario de términos de CTI del CONCYTEC, son unidades básicas de organización de las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D) de la universidad, del instituto de investigación u otras instituciones públicas o privadas pertenecientes al SINACTI dedicadas a las actividades de investigación. Están definidos por un conjunto de personas que conforman un equipo para realizar investigación en una temática determinada (<https://conocimiento.concytec.gob.pe/glosario/prefix:g/>)

<sup>3</sup> <https://ctivitaec.concytec.gob.pe>

<sup>4</sup> Persona jurídica, constituida y/o creada conforme a ley del país donde se realizará la movilización.